



Cuatro. Se modifica el Anexo III de la Resolución de convocatoria eliminando en cada rama las agrupaciones correspondientes a dobles y triples grados.

ANEXO III. AGRUPACIONES DE TITULACIONES

1. Rama de Artes y Humanidades:

Grupo 1- Graduado/a en: Filología clásica; Lingüística; Español: Estudios lingüísticos y literarios; Estudios literarios; Literatura general y comparada; Literaturas comparadas; Estudios hispánicos; Filología hispánica; Lengua española y sus literaturas; Lengua española y literaturas hispánicas; Lengua y literatura españolas; Lengua y literatura hispánica; Estudios de francés; Estudios franceses; Estudios francófonos; Estudios italianos; Estudios de inglés; Estudios ingleses; Lengua y literatura inglesas; Filología inglesa; Lenguas modernas y traducción; Lenguas modernas, cultura y comunicación; Lenguas y literaturas modernas; Lengua, literaturas y culturas románicas; Estudios árabes e islámicos; Estudios árabes y hebreos; Estudios de Asia oriental; Estudios de Asia y África; Árabe, chino y japonés; Estudios de catalán; Filología catalana; Lengua y literatura catalanas; Estudios de Gallego; Filología gallega; Lengua y literatura gallegas; Estudios vascos; Lengua y cultura vasca; y grados afines.

Grupo 2- Graduado/a en: Bellas Artes, Conservación y Restauración de Bienes Culturales; Creación y diseño; Diseño; Artes escénicas; Historia y ciencias de la música, Musicología; y grados afines.

Grupo 3- Graduado/a en Filosofía.

Grupo 4- Graduado/a en: Geografía e Historia, Historia, Historia y patrimonio histórico, Historia y patrimonio; Historia del arte, Historia del arte y patrimonio histórico-artístico; Arqueología; y grados afines.

Grupo 5- Graduado/a en Humanidades.

Grupo 6- Graduado/a en Traducción e interpretación.

2. Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas:

Grupo 1- Graduado/a en: Administración de empresas, Administración y dirección de empresas, Ciencias empresariales, Comercio, Contabilidad y finanzas, Dirección de empresas, Empresa y tecnología, Estadística y empresa, Finanzas y contabilidad, Gestión



de empresas, Gestión de negocios, Negocios internacionales; Marketing, Marketing e investigación de mercados, Publicidad y relaciones públicas; Turismo.

Grupo 2- Graduado/a en: Antropología social, Antropología social y cultural.

Grupo 3- Graduado/a en Ciencias de la actividad física y del deporte.

Grupo 4- Graduado/a en: Periodismo; Comunicación audiovisual, Audiovisual y multimedia; Multimedia, Multimedia y artes digitales; Comunicación, Información y documentación; Relaciones Públicas.

Grupo 5- Graduado/a en: Criminología, Criminología y seguridad.

Grupo 6- Graduado/a en Derecho.

Grupo 7- Graduado/a en: Economía, Análisis económico.

Grupo 8- Graduado/a en: Geografía, Geografía y gestión del territorio, Geografía y medio ambiente, Geografía y ordenación del territorio; Estudios urbanos.

Grupo 9- Graduado/a en Educación social; Educación infantil, Educación primaria, Maestro en educación infantil, Maestro en educación primaria, Magisterio de educación infantil, Magisterio de educación primaria.

Grupo 10- Graduado/a en Pedagogía.

Grupo 11- Graduado/a en: Ciencia política y de la administración, Ciencia política y gestión pública, Ciencias políticas, Ciencias políticas y de la administración, Ciencias políticas y de la administración pública, Dirección y gestión pública, Gestión y administración pública, Relaciones Internacionales.

Grupo 12- Graduado/a en: Relaciones laborales, Relaciones laborales y recursos humanos.

Grupo 13- Graduado/a en Sociología.

Grupo 14- Graduado/a en Trabajo social.

3. Rama de Ciencias de la Salud:

Grupo 1- Graduado/a en: Biología sanitaria, Ciencias biomédicas, Biomedicina básica y experimental; y grados afines.

Grupo 2- Graduado/a en Enfermería.

Grupo 3- Graduado/a en Farmacia.

Grupo 4- Graduado/a en: Fisioterapia, Terapia ocupacional.



Grupo 5- Graduado/a en Logopedia.

Grupo 6- Graduado/a en Medicina.

Grupo 7- Graduado/a en Nutrición humana y dietética.

Grupo 8- Graduado/a en Odontología.

Grupo 9- Graduado/a en Óptica y optometría.

Grupo 10- Graduado/a en Psicología y Psicopedagogía.

Grupo 11- Graduado/a en Veterinaria.

4. Rama de Ciencias:

Grupo 1- Graduado/a en: Biología, Biología ambiental, Genética , y grados afines.

Grupo 2- Graduado/a en: Bioquímica, Bioquímica y biología molecular, y grados afines.

Grupo 3- Graduado/a en Biotecnología, Nanociencia y nanotecnología , y grados afines.

Grupo 4- Graduado/a en Ciencias ambientales.

Grupo 5- Graduado/a en Física.

Grupo 6- Graduado/a en Geología.

Grupo 7- Graduado/a en: Matemáticas, Estadística, Ciencia de datos.

Grupo 8- Graduado/a en Química.

5. Rama de Ingeniería y Arquitectura:

Grupo 1- Graduado/a en Arquitectura, Edificación, Estudios de arquitectura.

Grupo 2- Graduado/a en: Ingeniería aeroespacial, Ingeniería de/en aeronavegación, Ingeniería de/en tecnologías aeroespaciales.

Grupo 3- Graduado/a en: Ingeniero/a de montes; Ingeniería agraria, Ingeniería agraria y energética, Ingeniería agrícola, Ingeniería agrícola y agroalimentaria, Ingeniería agrícola y del medio rural, Ingeniería agroalimentaria y agroambiental, Ingeniería agroalimentaria y del medio rural, Ingeniería de/en la hortofruticultura y jardinería; Ingeniería forestal, Ingeniería forestal y del medio natural, Ingeniería del medio natural.



Grupo 4- Graduado/a en: Ingeniería biomédica, Ingeniería de/en la salud, Ingeniería de/en sistemas biológicos.

Grupo 5- Graduado/a en: Ingeniería civil, Ingeniería de/en obras públicas, Ingeniería de/en tecnologías de caminos, Tecnología de la ingeniería civil; Ingeniero/a de caminos, canales y puertos.

Grupo 6- Graduado/a en: Ingeniero/a industrial; Ingeniería de/en diseño industrial y desarrollo de productos; Ingeniería de/en organización industrial, Ingeniería de/en tecnología industrial.

Grupo 7- Graduado/a en: Ingeniería eléctrica, Ingeniería electromecánica, Ingeniería electrónica industrial, Ingeniería electrónica, Ingeniería electrónica industrial y automática, Ingeniería electrónica y automática, Ingeniería electrónica y automática industrial, Ingeniería electrónica, robótica, Ingeniería de/en sistemas electrónicos.

Grupo 8- Graduado/a en: Ingeniería de/en la energía, Ingeniería de/en energías renovables, Ingeniería de/en la tecnología de minas y energía, Ingeniería de/en recursos mineros y energéticos; Ingeniería geológica, de minas y de recursos mineros.

Grupo 9- Graduado/a en: Ingeniero/a en informática; Ingeniería de/en computadores, Ingeniería del software, Ingeniería informática del software, Ingeniería en informática, Ingeniería informática, Ingeniería informática de/en tecnologías de la información, Ingeniería multimedia, Ingeniería de/en sistemas de información, Matemática computacional, Multimedia, Tecnología digital y multimedia, Multimedia, aplicaciones y videojuegos; Fotografía y creación digital.

Grupo 10- Graduado/a en Ingeniería de/en materiales.

Grupo 11- Graduado/a en Ingeniería mecánica.

Grupo 12- Graduado/a en: Ingeniería naval; Arquitectura naval e ingeniería marítima, Ingeniería marítima, Ingeniería de/en propulsión y servicios del buque, Ingeniería de/en sistemas y tecnología naval, Ingeniería en tecnologías marinas, Náutica y transporte marítimo.

Grupo 13- Graduado/a en: Ingeniería química, Ingeniería química industrial.

Grupo 14- Graduado/a en: Ingeniero/a de telecomunicación; Ciencias de las tecnologías de telecomunicación, Ingeniería de/en comunicaciones móviles y espaciales, Ingeniería electrónica de comunicaciones, Ingeniería electrónica de telecomunicación, Ingeniería de/en las tecnologías de telecomunicación, Ingeniería de/en sistemas audiovisuales de telecomunicación, Ingeniería de/en sistemas audiovisuales, Ingeniería de/en sistemas de telecomunicación, Ingeniería de/en sonido e imagen en telecomunicación, Ingeniería de/en sonido e imagen, Ingeniería de/en tecnología de telecomunicación, Ingeniería de/en tecnologías de comunicación, Ingeniería de/en tecnologías de la telecomunicación,



Ingeniería de/en tecnologías y servicios de telecomunicación, Ingeniería electrónica de/en telecomunicación, Ingeniería telemática, Tecnologías de telecomunicación.

Disposición transitoria primera. Reinicio del plazo de presentación de las solicitudes

Uno. El plazo de presentación de candidaturas previsto en la Resolución de 7 de julio de 2026 por la que se convocan los Premios Nacionales de Fin de Carrera para los cursos académicos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025 quedará sin efecto.

Dos. Se concede un nuevo plazo de presentación de candidaturas, que se iniciará el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará el 6 de septiembre de 2026.

Tres. Las candidaturas presentadas durante el plazo inicialmente abierto conservarán su validez y se entenderán presentadas dentro del nuevo plazo, sin perjuicio de que las universidades puedan modificarlas, sustituirlas o presentar nuevas candidaturas durante el plazo reabierto.

El Secretario de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades

(PD Orden CNU/670/2024, de 25 de junio)

El Secretario General de Universidades

Francisco García Pascual